

EN LO PRINCIPAL: Audiencia de formalización de la investigación, **PRIMER OTROSÍ:** Designación de Defensor Penal en su caso, **SEGUNDO OTROSÍ:** Forma de notificación.

SR. JUEZ DE GARANTÍA DE RANCAGUA

EUGENIO ELIAS CAMPOS LUCERO, Fiscal Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, en causa **RUC N° 1900442103-8, RIT 5789-2019**, a US. respetuosamente digo:

Que, conforme lo dispone los artículos 229 y siguientes del Código Procesal Penal, es que vengo en solicitar a VS., se sirva fijar día y hora para próxima audiencia de formalización de la investigación respecto del ciudadano **EMILIANO ANDRES ARIAS MADARIAGA**, cédula nacional de identidad N° 11.967.619-3, empleado público, Abogado, domiciliado en Av. Apoquindo N° 3669, piso 17, de la Comuna de Las Condes, Santiago. Lo anterior, por los delitos descritos y sancionados en el art. 246 del Código Penal y artículo 4 de la Ley N° 19.223.-, ambos en calidad de autor en los términos del artículo 15 N° 1 del Código Penal, delitos que se encuentran en grado de consumados. Los hechos ocurrieron durante los años 2018 y 2019, en el territorio jurisdiccional de suyo tribunal.

POR TANTO, conforme lo expuesto y disposiciones legales citadas,

RUEGO A US.: Se sirva fijar día y hora para audiencia de formalización de la investigación, en la fecha que VS. Disponga, citando a la misma al imputado ya individualizado, a su defensa y los querellantes en autos, como demás intervinientes en el proceso.

PRIMER OTROSÍ: Conforme lo dispone el artículo 102 del Código Procesal Penal, y en el caso que el imputado no tuviere defensor de su confianza, Ruego a SS. se sirva designarle un Defensor Penal Público.

SEGUNDO OTROSÍ: Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 27 del Código Procesal Penal, solicito a US., disponer la notificación a esta Fiscalía, vía correo electrónico a la dirección ecampos@minpublico.cl y causa2103@minpublico.cl

